

**Expediente:** 3592/2024

**Asunto:** Contratación Sistema de máquetin y fidelización de clientes del comercio de Vinaròs incluida en la actuación Mejora del conocimiento y fidelización de clientes, del proyecto “*Transformación digital, inteligente y sostenible del sector comercial de la ciudad de Vinaròs*” de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, convocadas por el Ministerio de Industria y Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Componente 14, Inversión 4a.

## INFORME

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Insuficiencia de medios personales:

Que el volumen del trabajo que este servicio requiere no se puede acometer por el personal municipal sin que las funciones propias de éste se vean menoscabas.

Insuficiencia de medios materiales:

Que no se dispone de las herramientas informáticas de trabajo necesarias para la consecución de la necesidad objeto del contrato, ni del soporte técnico y tecnológico adecuado.

Ello viene determinado porque el Proyecto que nos ocupa responde a la contratación se en respuesta al Programa de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Componente 14, Inversión 4a cuya subvención se encuentra en Resolución definitiva favorable (exp 2938/2023)

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

